

mutua. Ambito territorial de funcionamiento. El reaseguro de las mutuas.

Tema 6. Garantías iniciales de las empresas privadas de seguros: Capital social, fondo mutual y depósito de inscripción.

Tema 7. Transmisión y concentración de las Empresas de seguros. Transmisión de la Empresa mediante la enajenación del patrimonio. La cesión de carrera; concepto, clases y efectos. La fusión de Entidades aseguradoras, naturaleza, clases y efectos. La transformación de Entidades aseguradoras. Agrupación de empresas aseguradoras: sus clases.

Tema 8. Cese de las actividades de las empresas aseguradoras. Resolución: Causas. Los procedimientos especiales de liquidación. Liquidación voluntaria y liquidación forzosa. Control del Estado. La extinción de la Entidad de Seguros.

Tema 9. El régimen español de control de las empresas aseguradoras. Antecedentes. Características del sistema vigente. Organización actual de los servicios de control en España. Entidades y operaciones sometidas a control.

Tema 10. Las reservas técnicas de seguros: Fundamento y naturaleza jurídica. Reservas matemáticas. Reserva de riesgos en curso. Reserva de siniestros pendientes. Reserva de estabilización.

Tema 11. Jurisdicción especial de seguros. Reclamaciones de los asegurados ante la administración. Tribunal Arbitral de Seguros: Naturaleza, composición y competencia. El arbitraje en el ámbito del Derecho de seguros.

Tema 12. Empresas públicas de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros. Antecedentes, naturaleza y finalidad institucional. Recursos económicos y organización. Régimen de inversiones.

Tema 13. Los elementos principales de la operación de seguro: el valor asegurado. Las valoraciones previas en los seguros de daños en las cosas. El capital como límite de responsabilidad: Seguro a valor total; regla proporcional. Seguro a valor parcial. Seguro a primer riesgo. Seguros a segundo o tercer riesgo.

Tema 14. Infraseguro: Efectos. Sobreseguro: Supuestos especiales. Pluralidad de seguros: Licitud, efectos. Doble seguro: Caracteres. Seguros acumulativos, fraudulentos y no fraudulentos.

Tema 15. El coaseguro. Declaración y solidaridad de los coaseguradores. Clases y funcionamiento. El pool de aseguradoras: Su personalidad, el denominado coaseguro interno, el valor asegurado y el reaseguro: Pleno de retención. El autoseguro. Seguros a índice variable. Seguros flotantes.

Tema 16. La prima: Concepto y diferencia con otros precios, cálculo y clases: Bases técnicas y tarifas. El principio de indivisibilidad de la prima. Variabilidad de la prima. La prima y el denominado sistema de franquicias por siniestros.

Tema 17. La indemnización. Daños indemnizables. Reconstrucción. Abandono. Valor nuevo. Valor tasado. Tramitación y peritación de siniestros.

Tema 18. La relación de seguro: Su nacimiento. Principios por los que se rige en Derecho español. La proposición de seguro: Su contenido y alcance; la descripción del riesgo. La solicitud de seguro. El problema de la retención y las declaraciones inexactas e ilícitas. La cobertura provisional.

Tema 19. Concepto del contrato de seguro. Teorías sobre su naturaleza jurídica. Caracteres jurídicos. Elementos personales del contrato de seguro.

Tema 20. La causa en el contrato de seguro. El riesgo: Concepto y clases, su asegurabilidad. Delimitaciones causales, temporales y especiales. El interés: Su ámbito de aplicación en las distintas clases de seguro. Determinación del interés asegurado: Su valor. Relación entre cosa e interés en el contrato de seguro.

Tema 21. La póliza. Importancia, origen y desarrollo. Características actuales. Naturaleza y valor. Referencia a las principales disposiciones sobre pólizas contenidas en la legislación española. Las condiciones uniformes. Apéndices. Modificaciones y pérdidas de la póliza. Interpretación.

Tema 22. Contenido y efectos del contrato de seguro: Estudio de las principales obligaciones que nacen del contrato de seguro: a) Para el asegurado. b) Para el asegurador. c) Para terceros. Su cumplimiento y efectos. Distinción entre obligaciones y cargas nacidas del contrato. Análisis de las cargas del contratante asegurado y del asegurador.

Tema 23. Especial referencia en el Seguro Agrario. Efectos en cuanto al tiempo. La duración del contrato. Diferencias que separan el contrato temporal del contrato de duración indefinida con períodos temporales prorrogables por la tática: Significado y alcance de estas expresiones en el Derecho español. La modificación de las condiciones del contrato.

Tema 24. Extinción del seguro: Causas. Caducidad y prescripción de los contratos de seguro. Prescripción: Plazo, campo de ampliación, interrupción y suspensión. Nulidad de pactos derogatorios. Rescisión de los contratos de seguro. Nulidad.

II. Legislación de Seguros Agrarios

Tema 25. Los Seguros Agrarios en el Derecho comparado. Los Seguros Agrarios y la Comunidad Económica Europea.

Tema 26. Evolución histórica de los Seguros Agrarios en España.

Tema 27. La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados: Estructura. Principios generales. Riesgos, zonas y producciones asegurables. Características del seguro. Pólizas del seguro. Indemnizaciones por siniestros. Créditos y

ayudas vinculadas al seguro. Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Tema 28. El Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados: Breve referencia a: Principios generales. Riesgos, zonas y producciones asegurables. Contratación. Agentes y condiciones del Seguro. Siniestros e indemnizaciones. Plan de Seguros Agrarios Combinado. De las Entidades Aseguradoras privadas. Dirección General de Seguros y Consorcio de Compensación de Seguros. Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Subvenciones o aportación del Estado. Créditos y ayudas vinculadas al seguro.

Tema 29. Riesgos. Zonas y producciones asegurables. El Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados: Elaboración, duración, contenido, modificaciones e interpretación. Breve referencia de los planes anuales aprobados hasta la fecha.

Tema 30. Suscripción del seguro. Formalización del contrato de seguro: La proposición, la declaración y el plazo del seguro. Caducidad de las declaraciones. Duración del seguro y periodo de carencia.

Tema 31. Las primas del seguro: Su aprobación, criterios para su fijación, estructura, bonificación y revisión periódica. Subvenciones del Estado: procedencia, cuantía global, destino y distribución. El pago de la prima y de las subvenciones.

Tema 32. El convenio para la ejecución del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados: Partes, elaboración, naturaleza jurídica y contenido.

Tema 33. El siniestro. Obligaciones y cargas de las partes tras el acaecimiento del siniestro. Valoración de los daños: Sistemas de peritación. Condiciones, designación y cometido de los Peritos.

Tema 34. Capital asegurado. Cobertura. Infraseguro, sobreseguro y franquicia. Pago de las indemnizaciones. Beneficiarios y cesión de la indemnización. Subrogación.

Tema 35. Las Entidades aseguradoras privadas: Especial referencia a las Mutualidades. Reserva Técnica. La Agrupación de Entidades Aseguradoras: Naturaleza jurídica, organización y funciones. Insuficiencia de cobertura de riesgos por parte de las Entidades Aseguradoras.

Tema 36. El Ministerio de Hacienda. Competencias y funciones en materia de Seguros Agrarios Combinados. La Dirección General de Seguros: Estructura orgánica. El Consorcio de Compensación de Seguros: Funciones en el ámbito de los Seguros Agrarios Combinados y recursos económicos.

Tema 37. El Ministerio de Agricultura y Pesca: Estructura orgánica y funciones. Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura y Pesca. Sucinta referencia al SENPA, al FORPPA y al IRA.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6786

ACUERDO de 28 de febrero de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y el artículo 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de febrero de 1982, acordó anunciar concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16.

Magistrado de las Audiencias de Alicante, Barcelona, Cádiz, Tarragona y Valencia.

Juez de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca. Juez de Instrucción números 1, 2 y 5 de Bilbao; números 5, 9 y 10 de Madrid.

Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huelva, número 1 de Reus y número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

6787

ACUERDO de 17 de marzo de 1982, de los Tribunales de oposición a Auxiliares de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Barcelona, por el que se señalan las fechas del sorteo de los opositores y del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la disposición V, quinta, del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de

mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, se hace público que los Tribunales designados para juzgar los ejercicios de las mencionadas oposiciones en esta Audiencia, en reunión conjunta celebrada en el día de la fecha, han adoptado, entre otros acuerdos, los siguientes:

1.º Señalar para que tenga lugar el acto público del sorteo, a celebrar por el Tribunal número 1, con el fin de determinar el orden con que los opositores de los diversos turnos han de actuar en los ejercicios de las oposiciones, la fecha del 26 del corriente mes de marzo a las cuatro y media de la tarde, en la Sección Quinta de lo Penal de esta Audiencia Territorial.

2.º Determinar que la práctica de los ejercicios se inicie el día 19 del próximo mes de abril, a las tres y media de la tarde, en el Salón de Notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, sin número, convocándose, en único llamamiento, a la práctica del primer ejercicio en los expresados local, día y hora, a todos los aspirantes admitidos por el turno restringido primero, entre Agentes de la Administración de Justicia, los cuales deberán comparecer provistos de máquina de escribir, no eléctrica, y el documento nacional de identidad. El segundo ejercicio para los aspirantes por este turno que resulten aprobados en el primero tendrá lugar en el mismo día y local, a las cinco y media de la tarde.

Los sucesivos llamamientos se harán públicos en el tablón de anuncios del referido local.

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, César Plana Saura.

ADMINISTRACION LOCAL

6788 RESOLUCION de 14 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor numerario de Solfeo.

De conformidad con lo dispuesto en la base VI de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor numerario de Solfeo, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por resolución del ilustrísimo señor Presidente con fecha 15 de enero de 1982.

Admitidos

Castaño Costales, María Isabel.
Fernández Martínez, Juan.
Rodríguez Valcárcel, Arturo.
Alvarez Ruiz de la Peña Juan Ignacio.
Zamora San Martín, Cristóbal Manuel.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer contra la resolución aprobatoria de dicha lista la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oviedo, 14 de enero de 1982.—El Presidente, Agustín José Antuña Alonso.—2.548-A.

6789 RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Galapagar, referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal y dos de Serenos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de diciembre de 1981, por el presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal y dos de Serenos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 40, de fecha 17 de febrero de 1982.

Galapagar, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.—3.886-E.

6790 RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Bujalance, referente a las pruebas selectivas para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 17 de febrero de 1982, se publican las bases de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), dotadas con el sueldo inicial correspondiente al nivel de proporcionalidad cuatro.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bujalance, 24 de febrero de 1982.—El Alcalde, Ramón Romero Ramírez.—3.934-E.

6791 RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ajustador-Montador de la Imprenta Provincial.

Relación definitiva de firmantes admitidos, que se reseñan por orden alfabético:

1. D. Ricardo Baldoivi Ramírez.
2. D. Francisco José Caballero Pablo.
3. D. Francisco Cjurana Martínez.
4. D. Juan Miquel Iniesta Arroyo.
5. D. Josep Lozano Defez.
6. D. Raimundo Palomero García.
7. D. José Manuel Puchades Giner.
8. D. Luis Ribes Galán.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.559-A.

6792 RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Titulado Superior en Ciencias Sociales Históricas adscrita al Servicio de Estudios y Planificación Social de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos, que se reseñan por orden alfabético:

1. D. Francesc Chalmeta Casp.
2. D. Esteban Pascual Jordán Díez.
3. D.ª Amaya Laca A. Corta.
4. D. Manuel Angel Lora Cabezas.
5. D.ª Julia Moro Pumares.
6. D.ª María Teresa Rodrigo Muñoz.
7. D. Joan Lluís Senón Vila.
8. D.ª María Dolors Torres y Sempere.
9. D. Enrique Vicente Catalá.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.557-A.

6793 RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a los ejercicios de oposición para proveer plazas de Técnico de Administración General, así como la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de marzo de 1982, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de 12 de febrero último, y «Boletín Oficial del Estado» número 34, del día 9 del mismo mes, incluyendo en la misma a don Francisco Antonio Delgado Molina, que ha abonado el importe de los derechos de examen.

El Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Aurelio Serrano Martínez, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior, por delegación de la Alcaldía-Presidentencia.

Vocales:

Don Luis Avilés Virgill y don Angel Luis García Ruiz, titular y suplente, respectivamente, en representación del Consejo Regional de Murcia.

Don Julio Vizquete Gallego y don Fulgencio Saura Mira, titular y suplente, respectivamente, en representación del profesorado oficial del Estado.